

Resolución de 04 de marzo de 2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz, por la que se publica en la página web la relación definitiva corregida de solicitudes admitidas a trámite y excluidas de la Convocatoria de ayudas para la movilidad con fines de estudios de Grado del programa Erasmus+ KA131 para el curso académico 2025/26.

Tras detectar un error informático en la publicación de la resolución anterior, del día 19 de febrero de 2025, se procede a publicar el listado definitivo corregido de solicitudes admitidas a trámite y excluidas, con el baremo aplicado correspondiente según las Bases de la Convocatoria.

El alumnado podrá ver en cualquier momento en UMove (aplicación web de la convocatoria), accediendo con su clave de Red Campus, el estado actualizado de su solicitud, pudiendo aparecer los siguientes estados:

1. Solicitud Admitida a trámite (aceptada):

La solicitud cumple con los requisitos de la convocatoria y entrará en el proceso de adjudicación para optar a una de las plazas disponibles.

2. Solicitud Excluida (rechazada):

La solicitud no ha sido admitida a trámite por incumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. El motivo está expuesto tanto en el listado (última columna) como en la plataforma UMove.

3. Desistimiento:

El estudiante solicitó la baja de su solicitud.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de máximo de un mes a contar desde su publicación, a presentar en la sede electrónica de la Universidad (https://sede.uca.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8254&block=z_OTROS_TRAMITES_1093&blockType=AREAS_SEDE&entity=1093).

Cádiz, en el día de la firma

Marcela Yasmín Iglesias Onofrio
Vicerrectora de Internacionalización
Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SWQH3LM4Y5KO2CYGVARKV54	Fecha	04/03/2025 14:56:16	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SWQH3LM4Y5KO2CYGVARKV54	Página	1/1	